



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Diciembre 2023



IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	SOPORTE Y AYUDA AL DIAGNÓSTICO
Código:	SANS0003
Nivel de cualificación profesional:	4

Objetivo general

Aplicar los fundamentos, técnicas y herramientas de la investigación científica cualitativa con el fin de diseñar, desarrollar e implementar estudios y análisis aplicados a la rama sanitaria del campo de las ciencias de la salud.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	INTRODUCCIÓN Y PRINCIPALES PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	10 horas
Módulo 2	PLANTEAMIENTO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	17 horas
Módulo 3	PRINCIPALES TÉCNICAS DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS. PROGRAMAS INFORMÁTICOS	18 horas
Módulo 4	CALIDAD Y ASPECTOS ÉTICOS DE UNA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	10 horas
Módulo 5	ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	5 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 60 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	La titulación debe pertenecer a la rama de sanidad. La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente a otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de sanidad - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente a otros títulos equivalentes preferiblemente a la rama de sanidad
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere una experiencia profesional de 3 meses en actividades relacionadas con la materia a impartir.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Máster del Profesorado - Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía) - CAP - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente. - Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21111011 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21521010 FISIOTERAPEUTAS, EN GENERAL
- 21571015 PODÓLOGOS
- 24211019 BIÓLOGOS
- 21561012 TERAPEUTAS OCUPACIONALES
- 21401048 FARMACÉUTICOS, EN GENERAL
- 21541016 LOGOPEDAS
- 21301036 VETERINARIOS
- 21591039 PSICÓLOGOS SANITARIOS GENERALES
- 21531013 DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL
- 21591048 PSICÓLOGOS SANITARIOS ESPECIALISTAS
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: INTRODUCCIÓN Y PRINCIPALES PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

OBJETIVO

Revisar los elementos básicos de la investigación cualitativa, sus enfoques y modelos fundamentales para delimitar su aplicabilidad en el entorno sanitario.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Delimitación de los conceptos básicos de la investigación científica aplicables a las ciencias de la salud:
 - Definición de investigación y conceptos básicos en investigación
 - Identificación de los usos y aplicabilidad del modelo de investigación en ciencias de la **salud**
- Comprensión de las características fundamentales y diferenciadoras de los paradigmas de la investigación cualitativa:
 - Diferenciación de las bases y principios del enfoque Empírico-analítico, del enfoque **Histórico-hermenéutico y del enfoque Crítico-social**.

- Diferenciación de los métodos de investigación cualitativa y de sus distintas aplicaciones **en el entorno sanitario: etnografía, teoría fundamentada, fenomenología, investigación-acción e investigación-acción participativa, meta-síntesis y meta-etnografía, estudio de caso.**

- Determinación del alcance de la investigación cualitativa en las ciencias de la salud:

- Diferenciación entre metodologías cuantitativas y cualitativas en investigación

- Identificación de las aportaciones específicas de la investigación cualitativa a las ciencias **de la salud**

- Conocimiento de los principios de la práctica basada en la evidencia:

- Definición de las bases y principios de la práctica basada en la evidencia

- Identificación de las fases de la práctica basada en la evidencia.

- Conocimiento de las ventajas del uso de la práctica basada en la evidencia.

- Identificación de las barreras y de los facilitadores de la práctica basada en la evidencia.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés en la aplicación de las bases y técnicas basadas en el método científico en el ámbito sanitario

- Desarrollo de un enfoque crítico, analítico y realista a la hora de valorar el alcance y validez de un proyecto de investigación en ciencias de la salud

OBJETIVO

Aplicar los fundamentos científico-técnicos en el diseño de un proyecto de investigación cualitativa en lo relativo a su planteamiento, objetivos, búsqueda de información y definición de la muestra a estudiar.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

17 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Determinación de las fases de la estrategia de búsqueda bibliográfica.
- Identificación y diferenciación de las bases de datos más utilizadas en ciencias de la salud:
 - Relación y localización de las bases de datos bibliográficas internacionales y nacionales **más relevantes**.
 - Revisión de las revistas científicas especializadas en investigación cuantitativa.
- Conocimiento de uso de las herramientas de búsqueda de información en ciencias de la salud:
 - Uso de los Tesoros.
 - Manejo de los operadores booleanos, comodines y palabras clave en buscadores **especializado**.
- Aplicación de los indicadores e índices e la producción científica para valorar la consistencia y validez de las fuentes de información en ciencias de la salud.
- Aplicación del enfoque científico para plantear la pregunta base de la investigación:
 - Identificación de las características de una buena pregunta de investigación.
 - Aplicación de las bases para la formulación de una pregunta de investigación basada en **el método científico**.
 - Uso del Formato SPICE o SPIDER para la redacción de la pregunta de Investigación **Cualitativa**.
- Conocimiento de los principios de diseño de objetivos en investigación cualitativa:
 - Uso de las reglas y principios para redactar correctamente los objetivos en una **investigación cualitativa**.
 - Diferenciación del tratamiento de la hipótesis en investigación cualitativa frente a la **investigación cuantitativa**.
- Aplicación de los criterios estadísticos adecuados para garantizar la elegibilidad de la muestra:
 - Identificación y uso de los métodos y técnicas de muestreo aplicables a la investigación **cualitativa**.
 - Definición de las unidades de muestreo según el alcance del proyecto y la naturaleza de **la población**.

- Conocimiento de los principios adecuados para delimitar el tamaño de la muestra en una **investigación cualitativa**.

- Uso de indicadores objetivos para valorar el muestreo en una investigación cualitativa.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Reconocimiento de la importancia de adoptar un enfoque objetivo, realista y pragmático a la hora de formular un proyecto de investigación.
- Apreciación de las aportaciones del paradigma científico.

OBJETIVO

Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y programas informáticos adecuados para recopilar y analizar los datos obtenidos en un estudio cualitativo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

18 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Identificación y selección de las principales técnicas de recogida de datos en investigación cualitativa en función del planteamiento del proyecto y características de la muestra:

- Distinción de las características y limitaciones de las técnicas observacionales, **conversacionales y documentales según las características de la muestra.**

- Identificación de aquellos casos en los que utilizar otras técnicas de recogida de datos **tales como la Técnica Delphi, el Grupo Nominal, el proceso Brainstorming o la técnica Phillips 66**

- Recopilación de los principios de uso de herramientas de recogida de datos aplicables a una investigación cualitativa tales como la hoja de recogida de datos, la prueba piloto y el diario de campo.

- Conocimiento de las características fundamentales de un análisis de datos en investigación cualitativa:

- Identificación de las fases de un proceso de análisis de datos cualitativos
- Identificación de los principales tipos de análisis de datos en investigación cualitativa y **sus características constitutivas y diferenciadoras:**

Conocimiento de las bases y limitaciones del análisis del contenido latente

Conocimiento de las bases y limitaciones del análisis del discurso

Conocimiento de las bases y limitaciones del método de comparación constante

- Identificación de la naturaleza y aportaciones de los programas informáticos en el análisis de datos cualitativos, así como de sus inconvenientes y posibles malos usos en entorno sanitario.

- Conocimiento de los principios y mejores prácticas en el uso de programas informáticos de análisis de datos cualitativos:

- Realización de los pasos previos al uso del programa

- Identificación de las funciones principales del programa

- Identificación de las características elementales de los programas informáticos de análisis de datos más utilizados habitualmente: ATLAS.TI, MAXQDA y Nvivo.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés en la aplicación de las bases y técnicas basadas en el método científico en el ámbito sanitario
- Interés en el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito sanitario

OBJETIVO

Usar las técnicas disponibles para mejorar la calidad de una investigación cualitativa mediante la aplicación de criterios objetivos y éticos en su valoración y alcance.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Utilización del enfoque ético en el planteamiento del proyecto cualitativo:
 - Conocimiento de los principales códigos, normas y principios éticos en investigación: **Código de Nüremberg, Declaración de Helsinki, Informe Belmont, Convenio de Oviedo, Principio de Beneficencia, Principio de Respeto a la dignidad humana o autonomía y Principio de Justicia**
 - Recopilación de la normativa española en investigación biomédica para su aplicación en **entorno sanitario**.
 - Determinación de las funciones, alcance y naturaleza del comité de ética en una **investigación**.
- Conocimiento de los métodos y criterios de aplicación más adecuados para evaluar la validez y calidad de una investigación cualitativa:
 - Aplicación de los criterios Guba y Lincoln para en la evaluación de una investigación **cualitativa**.
 - Uso de los principios de la estrategia EPICURE para determinar la calidad de una **investigación cualitativa**.
 - Utilización de las guías especializadas en la valoración de estudios cualitativos: Guía de **Grove y Gray, guías para la lectura crítica y para la evaluación de la calidad y síntesis de investigaciones cualitativas**.
- **Desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de una investigación científica:**
 - Implementación de estrategias durante el proceso de recogida de datos cualitativos: **compromiso prolongado y observación persistente, proceso de reflexibilidad, métodos de triangulación, grabación de información, retroalimentación de los participantes y cuaderno de campo**.
 - Implementación de estrategias para mejorar la calidad de una investigación científica **durante el proceso de análisis de datos cualitativos: métodos de triangulación y técnicas de verificación externa**.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia de la implementación de estrategias en el proceso de recogida de datos para evitar los sesgos que impiden que estos sean correctos.
- Sensibilización ante la necesidad de usar principios éticos a la hora de valorar las repercusiones y alcance de un proyecto de investigación.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

OBJETIVO

Plantear las bases y mejores prácticas destinadas a diseñar un proyecto de investigación cualitativa destinadas a garantizar su calidad en forma y procedimentación.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

5 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las características básicas y particularidades a tener en cuenta en el diseño de un proyecto de investigación cualitativa.
- Distinción de los componentes de un proyecto de investigación cualitativa y de los criterios de redacción para su evaluación y correcta cumplimentación.
- Identificación de los principales errores potenciales en el diseño de un

proyecto de investigación cualitativa:

- En la relación entre los investigadores
 - Problemas más comunes con el diseño o con las preguntas de la investigación
- Errores habituales en la recogida y/o análisis de datos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la importancia de aplicar los criterios y estándares establecidos en la presentación del proyecto para facilitar su difusión y comprensión en la comunidad a la que va dirigido.
- Apreciación del impacto que tiene en el lector la forma de presentación de un proyecto.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.